



DIPUTACION DE ZARAGOZA
PRESIDENCIA

ÁREA DE GESTIÓN DE PRESIDENCIA

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Presidencia, resuelvo:

PRIMERO.- Declarar válido el acto de apertura de las ofertas presentadas para adjudicar el contrato relativo a la “REFORMA DE DOS AUTOBOMBAS FORESTALES DEL PARQUE MÓVIL DEL SPEI PARA SU ADAPTACIÓN AL RD 1215/2017 Y SUMINISTRO DE DOS DEPÓSITOS DE AGUA CON CAJONES LATERALES PARA ALMACENAMIENTO Y CONEXIONES PARA SU INSTALACIÓN EN PLATAFORMAS TIR,” con el presupuesto base de licitación que a continuación se detalla, cuya convocatoria fue aprobada por Decreto de Presidencia nº 1260 de de fecha 15 de junio de 2017, por procedimiento abierto trámite simplificado, oferta económicamente más ventajosa con un único criterio de adjudicación:

UNID.	PRESUP. SIN IVA (UNIDAD)	PRESUP. SIN IVA (2 UNID.)	21 % IVA	PRESUP. IVA INCLUIDO (2 UNID.)
REFORMA DE DOS AUTOBOMBAS	21.000,00	42.000,00	8.820,00	50.820,00
SUMINISTRO DE DOS DEPÓSITOS DE AGUA	6.000,00	12.000,00	2.420,00	14.520,00
TOTAL	27.000,00	54.000,00	11.240,00	65.340,00

SEGUNDO.- Dar por cumplido adecuadamente el trámite previsto en los artículos 151 del TRLCSP y 10.2.f) de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón, en su redacción dada por la Ley 3/2012, de 8 de marzo, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, al haber presentado JESÚS VAL GIL (25428579-D), en tiempo y forma la documentación que le fue requerida con fecha 19/07/2017 y que se ha incorporado al expediente administrativo, cuya oferta fue la única presentada en la licitación y cumplía con los requisitos recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

TERCERO.- Adjudicar el contrato de “REFORMA DE DOS AUTOBOMBAS FORESTALES DEL PARQUE MÓVIL DEL SPEI PARA SU ADAPTACIÓN AL RD 1215/2017 Y SUMINISTRO DE DOS DEPÓSITOS DE AGUA CON CAJONES LATERALES PARA ALMACENAMIENTO Y CONEXIONES PARA SU INSTALACIÓN EN PLATAFORMAS TIR” a JESÚS VAL GIL (25428579-D), de acuerdo con los siguientes importes de su oferta:

Und.	Precio (€) UNIDAD	Importe(€) IVA (excluido) las 2 unidades	IVA (€) las 2 unidades	Importe (€) IVA (incluido) las 2 unidades
2 autobombas a transformar	19.900,00	39.800,00	8.358,00	48.158,00
2 depósitos	5.800,00	11.600,00	2.436,00	14.036,00
TOTAL		51.400,00	10.794,00	62.194,00

La referida empresa ha depositado en la Tesorería Provincial la garantía definitiva por importe de 2.570,00 euros.

CUARTO.- Requerir al adjudicatario para que suscriba el correspondiente contrato dentro del plazo de los quince días hábiles contados desde el siguiente a la notificación de esta resolución, de acuerdo con las determinaciones contenidas en el artículo 156 TRLCSP.

QUINTO.- El gasto amparado por la presente contratación será satisfecho con cargo al Presupuesto Provincial de 2017 de la siguiente forma:

EJERCICIO 2017	PRESUP. BASE DE LICITACIÓN (€)	IVA 21% (€)	PRESUP. TOTAL DE LICITACIÓN (€)	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	RC
Reforma dos Autobombas	39.800,00	8.358,00	48.158,00	45000/13600/6240000	22017003614
Suministro dos Depósitos	11.600,00	2.436,00	14.036,00	45000/13600/6230000	22017003615
TOTAL			62.194,00		

SEXTO.- Notificar la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa conforme al artículo 52.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, al adjudicatario y proceder a su publicación en el perfil de contratante.

Documento firmado electrónicamente